

ORDEN FORAL 23/2022, de 26 de abril, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, por la que se aprueba el Plan de medidas antifraude en el marco de la gestión de los proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 2 de marzo de 2022, se aprobó el modelo de Plan de medidas antifraude en el marco de la gestión de los proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La Orden HAP/1030/2021 de 29 de septiembre establece la obligación, para las Entidades Ejecutoras del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de aprobar un Plan de Medidas Antifraude que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

El Plan Antifraude que, como Entidad Ejecutora, debe aprobar este Departamento para los proyectos MRR a ejecutar a través de sus Direcciones Generales, responde al esquema de diseño común del aludido Acuerdo, para garantizar un tratamiento homogéneo de las situaciones que pueden ser fuente de fraude, corrupción o conflicto de intereses.

De conformidad con lo expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 41.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente,

ORDENO:

1º. Aprobar el Plan de Medidas Antifraude, que se adjunta a esta Orden Foral, en el marco de la gestión de los proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

2º. Notificar esta Orden Foral a las Direcciones Generales del Departamento y a la Secretaría General Técnica y publicarlo en el Portal de Transparencia, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 26 de abril de 2022, El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, José María Ayerdi Fernández de Barrena.